

Expediente: 2935/24  
Carátula: MAEBA S.R.L. C/ DIAZ MARIO ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1  
Tipo Actuación: DECRETO  
Fecha Depósito: 10/02/2026 - 00:00  
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
27368385447 - MAEBA S.R.L., -ACTOR  
90000000000 - DIAZ, MARIO ALBERTO-DEMANDADO  
27368385447 - ZELAYA ALVAREZ, RITA MARÍA VIRGINIA-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2935/24



H106018936267

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ DIAZ MARIO ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 2935/24.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 05/02/2026 presentado por la letrada Rita María Virginia Zelaya Álvarez:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, librese orden de pago judicial electrónica a cuenta de planilla de honorarios a practicarse en autos. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** la cuenta judicial n° 562209565277964, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$58.636,00 a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **ZELAYA ALVAREZ,RITA MARIA VIRGINIA - M.P. N°9826**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 27368385447, Cta. n° 463609585271937, condición ante el IVA: **monotributista**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. BEG - 2935/24

Concepto: HONORARIOS

Honorarios por cobrar\$381.920,00

Monto depositado\$64.499,60

10%\$5.863,60

8%\$4.690,88

Honorarios bruto\$58.636,00

Saldo de honorarios pendientes a cobrar\$323.284,00

Actuación firmada en fecha 09/02/2026

Certificado digital:  
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.